

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos Maestría en Política y Gestión Pública



Candidaturas independientes ciudadanas.

RETOS Y FORTALEZAS DE LOS CANDIDATOS

INDEPENDIENTES PARA LOGRAR EL RESPALDO DE LOS CIUDADANOS JALISCIENSES 2015-2021

TRABAJO RECEPCIONAL que para obtener el GRADO de MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Presenta: **ABRAHAM SAED RAMÍREZ FLORES**

Tutor **JOSÉ BERNARDO MASINI AGUILERA**

Tlaquepaque, Jalisco. mayo de 2022.

Resumen

Es claro que la mayoría de los mexicanos no se sienten identificados con ningún partido político y no es hasta el año 2013 que se le brinda la posibilidad al ciudadano de votar y ser votado a través de las candidaturas independientes ciudadanas.

A pesar de que la presencia de candidatos independientes en los procesos electorales ha ido en aumento los casos de éxito son contados, pero ha quedado evidenciado que mediante la figura de la candidatura independiente se puede vencer en las urnas y se ha demostrado que son una opción valiosa, viable y bien recibida por la ciudadanía. Sin embargo, la desigualdad de condiciones en las que participa un candidato independiente es el mayor reto en temas de participación ciudadana.

La figura, sobre todo en 2021 tuvo un declive significativo, sin embargo, esto no debe ser una motivación para su desaparición ni tampoco un pretexto para la decepción o para pensar que no tiene ningún uso, deber ser una motivación para exigir cambios en la ley que exija un piso parejo con condiciones de competencia equitativa para los candidatos independientes y aquellos candidatos postulados por partidos políticos.

El presente trabajo tiene como objetivo identificar las necesidades de los candidatos independientes para paliar las desventajas que tienen contra los candidatos postulados por partidos políticos. Candidaturas Independientes, democracia, participación, competencia, desventajas, legislación.

Índice

Resumen	2
Introducción	4
Justificación	5
Problema Central	7
Preguntas de Investigación	7
Entrevistas	8
Objetivo Central	9
Marco Teórico	9
Mapa Mental	20
Metodología	20
Capítulo 1: La lucha por el derecho a competir	22
Capítulo 2: El sismo de independientes con epicentro en Jalisco	25
Capítulo 3: ¿Hay futuro?	30
Conclusión	35
Análisis a preguntas de investigación	36
Propuesta de solución	46
Planteamientos para la mejora en las condiciones de competencia	49
Bibliografía	54

Introducción

Una candidatura independiente representa la postulación individual de un ciudadano a un cargo de representación popular sin la intervención o mediación de los partidos políticos tradicionales.

En México, el 9 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que posibilitó a los ciudadanos acceder a esta figura, mientras que el 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) que permitió regular su funcionamiento. A partir de estas reformas las candidaturas independientes han adquirido fuerza entre los electores siendo Jalisco el estado con mayor representatividad, sin embargo, esta figura al paso de los años parece debilitarse y se mantiene su naturaleza original de difícil acceso.

En 2015, Jalisco fue uno de los estados que presenció el triunfo de un candidato independiente, José Pedro Kumamoto Aguilar, bajo el principio de Mayoría Relativa ganó un escaño en el Congreso Local del Estado por el Distrito 10 con sede en Zapopan. En 2018, ninguno de los 52 candidatos a diputado local pudo ganar la elección dentro del estado. 2021 marcó una caída significativa en el número de ciudadanos interesados, pero también en retos adicionales para acceder a la figura propios del contexto pandémico por la que atraviesa el mundo.

Si bien contamos con todas las herramientas legales y democráticas para acceder a una candidatura independiente llevarlo a la práctica no es sencillo. A partir de que los Institutos Electorales lanzan las convocatorias a los interesados en postular su candidatura independiente se establecen las bases, tiempos y requisitos de elegibilidad, cada uno diferente dependiendo del cargo.

En este trabajo de obtención de grado me centraré en las implicaciones relativas a ser candidato ciudadano para el cargo de Diputado Local para el estado de Jalisco por el

principio de Mayoría Relativa.

Justificación

Los aspirantes a una candidatura independiente ciudadana atraviesan por una gran variedad de obstáculos y desventajas competitivas para acceder a los cargos de elección popular; por ejemplo, un independiente solo tiene acceso al cargo por el principio de Mayoría Relativa, 20 de los 38 escaños que componen el Congreso Local se dan bajo este principio, mientras que los 18 restantes se adjudican bajo el criterio plurinominal o de representación proporcional, que consiste en listados elaborados por partidos políticos que siguen una ecuación electoral para su asignación.

Los requisitos para acceder a una candidatura ciudadana van de lo simple, como puede ser la nacionalidad, edad, credencial de elector vigente, vecindad o llenado de formatos, hasta lo complejo, con retos desde perspectivas diferentes. Un reto al que se enfrenta el ciudadano es que al momento de la manifestación de intención debe tener constituida una Asociación Civil (A.C.), presentar su Acta Constitutiva cuyos estatutos deben estar apegados al modelo único aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco (IEPC). Este requisito priva a ciudadanos que no tienen la capacidad económica para constituir una A.C., ya que se requieren inversiones notariales que van de los \$15,000 a \$20,000 Pesos Moneda Nacional. De igual modo, se tiene que acreditar el registro de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el cual no tiene espacios de atención específicos para las candidaturas independientes, lo mismo para los bancos, no hay paquetes específicos o convenios de vinculación que facilite el adquirir el comprobante de apertura de cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil. Si se cumplen con los requisitos antes mencionados el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana otorgará una Constancia de *Aspirante* y es a partir de este momento donde comienza, la que considero, la segunda etapa más difícil, lograr el registro y recabar el apoyo ciudadano.

Recabar el apoyo ciudadano no solo es complejo en cuanto a la actividad, sino también en cuanto a los plazos que se otorgan, en un periodo menor a 40 días se deben recabar las firmas del 1% de la lista nominal del distrito por el que se participa, distribuidas en al menos la mitad de las secciones electorales.

Este porcentaje fue ajustado ya que durante la gestión del primer candidato independiente dentro del congreso local este promovió una reforma para que las firmas se redujesen del 2% al 1%, porcentaje que fue aprobado y que a la vez refleja la representatividad requerida para justificar el apoyo ciudadano ante la candidatura que se está intentando formular. Es importante recalcar que este ajuste solo es para Jalisco ya que a nivel federal y en el resto de las entidades federativas el requisito sigue siendo 2% del padrón.

Si se reúne el apoyo ciudadano antes mencionado el candidato independiente se encontrará en aptitud de pasar a la siguiente fase. Cabe recalcar que hasta este punto el financiamiento debe venir del ciudadano o con recursos privados con origen lícito sin exceder el tope de gastos establecidos por el Consejo General del IEPC y sin utilizar medios como la radio y la televisión.

Una vez cumplidos los requisitos previamente mencionados el Consejo General otorga una Constancia de Registro como Candidato Independiente. A partir del tiempo definido por el calendario electoral aprobado por el propio IEPC se podrá iniciar su campaña electoral que representará el mayor de los retos, luchar contra el sistema partidista, con nulo financiamiento público, en condiciones que no son equitativas, ni imparciales y con estas limitantes convencer a los ciudadanos mediante una plataforma electoral estructurada que son la mejor opción.

Problema Central

Los Candidatos Independientes compiten en condiciones de desventaja respecto a los candidatos postulados por Partidos Políticos.

Considero que este problema es relevante en el ámbito social y político, ya que las candidaturas independientes brindan a los electores opciones alternas al sistema partidista tradicional, verdadera alternancia, al mismo tiempo que ayuda al sistema electoral a que adquiera mayor credibilidad y se respete el derecho ciudadano de votar y ser votado.

Preguntas de Investigación

Pregunta central

¿Cuáles son los factores que impiden a los candidatos independientes competir en condiciones de equidad, respecto a los candidatos postulados por partidos políticos?

Preguntas secundarias

¿Por qué solo ha ganado un candidato independiente en el ámbito de las diputaciones locales en Jalisco?

¿Cuáles son los factores más determinantes en la construcción de una candidatura independiente?

¿Qué respaldo tuvo el ciudadano Pedro Kumamoto?

¿Cuál es la influencia del marketing político digital?

¿Cuál es el aporte de una candidatura independiente a la democracia?

¿Cómo ayuda una candidatura independiente a la sociedad?

¿Qué aporta que te respalde un partido en una candidatura?

¿Cuáles son las lecciones y aprendizaje para candidaturas posteriores y para la

formación ciudadana?

¿Que implica hacer política en la calle?

¿Candidaturas Independientes Ciudadanas o Candidaturas Independientes Ciudadanas profesionistas?

¿El financiamiento público es la gran desventaja de los Candidatos Independientes?

¿Hay exceso de Independientes?

¿Debería existir la representación proporcional en las Candidaturas Independientes?

¿Existe un índice de éxito en las Candidaturas Independientes más allá de los puestos públicos obtenidos?

Entrevistas

Se realizaron una serie de entrevistas cuyo contenido abarca la pregunta central y secundarias de investigación a los siguientes a candidatos independientes (Proceso electoral Jalisco 2018) y al autor del Libro *El fenómeno Kumamoto*.

- José Bernardo Masini Aguilera - Distrito 14 local (2018).
- José de Jesús Martínez Esparza - Distrito 4 local (2018).
- Paola Flores Trujillo - Distrito 13 local (2018).
- Susana De la Rosa Hernández - Distrito 8 Local (2018).
- Julio Ríos– Autor Libro *El fenómeno Kumamoto*.
- José Pedro Kumamoto Aguilar – Distrito 10 local (2015).

Objetivo Central

El presente TOG tiene como objetivo - *Identificar las necesidades de los candidatos independientes para paliar las desventajas que tienen contra los candidatos postulados por partidos políticos.*

A título personal, a través de los años he tenido oportunidad de vincularme con algunos ciudadanos de las colonias del Distrito 13 (con base en la distritación electoral configurada dentro del estado de Jalisco vigente desde 2017), ya sea mediante trabajos de campo (IFE, Supervisor Electoral 2006) en donde recorrí a pie varias secciones electorales y pude escuchar y percatarme de las necesidades urgentes de los habitantes de la zona que desafortunadamente a lo largo de los años cada vez se han hecho más precarias, vecindad de más de 15 años, así como mediante apoyos alimentarios a través de varias Asociaciones Civiles como Banco de Alimentos, Distrito Ahora y Fundación Lazos. Conozco bien las necesidades de mi distrito, sobre todo las de los más desfavorecidos. Quienes tenemos vocación de servicio nos hace querer incidir y participar en la vida pública de nuestro país y apoyar proyectos ciudadanos como los son las candidaturas independientes, pero también reconociendo y asumiendo sus limitaciones y viabilidad.

Marco Teórico

Conceptos Fundamentales de:

- I. Ciudadanía.**
- II. Campañas.**
- III. Sistema Electoral.**
- IV. Condiciones de Competencia.**
- V. Comunicación Política.**
- VI. Régimen Político.**

Una gran variedad de autores e investigadores que se han adentrado al fenómeno de las candidaturas independientes; sin embargo, el común denominador entre todos ellos es que reconocen su importancia. Una importancia que no se limita únicamente al ciudadano buscando un puesto de elección popular. Una candidatura independiente puede sacudir al sistema político, a su clase, puede generar reformas político-electorales, pero sobre todo es de vital importancia para devolverle la confianza al votante, fortalecer a las instituciones y generar mayor credibilidad en la política.

La candidatura independiente funge como un instrumento adicional del sistema electoral mexicano que partir de las reformas constitucionales que permitieron su incorporación han ayudado en la búsqueda de consolidación democrática y han permitido a los ciudadanos fortalecer sus derechos políticos poniendo a su alcance medios alternos al de los partidos políticos para acceder al político y contar con mayores elementos democráticos. Con esto no se quiere decir que las candidaturas independientes hacen al Estado mexicano más democrático, pero si es un elemento mejorara la calidad de su democracia.

Se lograron identificar cinco conceptos que serán transversales en mi trabajo de obtención de grado y me apegaré a ciertos autores que los abordan como considero que corresponde a la luz de mi trabajo.

I. Ciudadanía

En este trabajo asumiremos el concepto de ciudadanía como la participación activa y consciente de los individuos mayores de edad en los procesos de gestión de la vida pública de su comunidad. Para medir su nivel de desarrollo consultamos herramientas como el Informe País, entre otras.

El Informe País es un estudio realizado por el Instituto Nacional Electoral sobre la calidad

de la ciudadanía en México en el cual participan la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se busca generar información sobre los valores, percepciones y prácticas de los derechos de los ciudadanos y los factores que inciden en la construcción de ciudadanía.

Los resultados sirven para generar y detonar acciones que ayuden a consolidar la democracia en México. El proceso de democratización que se ha experimentado a nivel nacional en donde se ha transitado de sistema de un partido hegemónico hacia un pluralismo también ha funcionado gracias al interés de la ciudadanía por entender, participar y ejercer sus derechos.

El informe país permite, con datos cualitativos y cuantitativos entender la evolución de la participación y calidad de la ciudadanía. Esta información será de gran ayuda para este trabajo en particular ya que evalúa la calidad de la ciudadanía en nuestro país desde seis dimensiones generales:

1. Estado de derecho y acceso a la justicia.
2. Vida Política.
3. Sociedad Civil.
4. Vida Comunitaria.
5. Valores.
6. Acceso a bienes demandados por los ciudadanos.

Las dimensiones con vinculación al trabajo serán la Vida Política ya que hace una medición de la participación electoral mediante el voto. Sociedad Civil y Vida Comunitaria donde se mencionan los mecanismos y los niveles de participación fuera de la política partidista.

II. Campañas

Entenderemos por campañas políticas los mecanismos mediante los cuales individuos o grupos procuran convencer al resto de los ciudadanos de votar en cierto sentido en un proceso electoral. Estos son esfuerzos competitivos hechos por los candidatos y los partidos políticos que se ven cristalizados al atraer el apoyo y voto de los electores el día de la jornada electoral.

El trabajo se centrará en un estudio de caso sobre el ciudadano, José Pedro Kumamoto Aguilar, quien en 2015 formuló una candidatura independiente ganadora al congreso local del estado de Jalisco pero que su campaña trascendió fuera del estado. Incluso fuera del país.

La gran diversidad de material referente a esta candidatura hace énfasis en cómo un joven jalisciense pudo acceder a un cargo de elección popular como candidato independiente aún con recursos económicos limitados y en condiciones de desigualdad frente a los candidatos que fueron postulados por partidos políticos. En el caso de Pedro Kumamoto tan solo reunió \$250,000 pesos contra sus adversarios que superaron su gasto de campaña en más de 5 veces - \$1,250,000 pesos.

Trabajos como el de Hernández, G. (2015), Alcalá, F. (2020) y Rojas, J. (2017) son de gran utilidad, abordan la influencia del marketing político en las campañas electorales, sobre todo la de Pedro Kumamoto que conectó bien a través de medios digitales e internet. Por su parte Alonso, J. (2000) hace un escudriñamiento de las encuestas y la cobertura de las campañas por parte de los medios y concluye que los medios no son testigos imparciales del acontecer electoral así que las desigualdades no se limitan a lo económico.

Alcalá, F. (2020) haciendo la retrospectiva sobre la campaña al congreso de Pedro Kumamoto resalta que el número de spots o la presencia en medios televisivos no es sinónimo de una campaña exitosa y vale entonces la pena mirar más allá del dato cuantitativo. Las grandes diferencias de esta campaña en particular fue que los partidos

intentaron afianzar el perfil institucional de aquellos partidos con buena percepción ante el votante, mientras que se buscó afianzar al candidato en donde la percepción sobre el partido era en su mayoría negativa. Por su parte el candidato independiente Kumamoto acudió a los jóvenes directamente, jóvenes que tenían similitudes con él no solo en cuanto a la edad sino también en cuanto a los intereses. Estos se desmarcaban por completo del quehacer político tradicional y marcaba un nuevo camino más abierto, incluyente y transparente con la ciudadanía.

II. Campañas Ciudadanas

Jalisco ha sido el estado de la República con mayor presencia de candidatos independientes, la figura de Pedro Kumamoto abrió una especie de esperanza para todos aquellos ciudadanos con hambre de incidir en la política del estado y que, ya sea por la poca identidad hacia los partidos políticos o la poca apertura de estos, los ciudadanos no habían tenido acceso a participar en la vida electoral y democrática del estado.

Si volteamos a ver al 2015 se tuvieron 5 proyectos independientes, de entre los cuales uno se alzó con el triunfo, pero sin duda inspiró a muchos ciudadanos a alzar la voz y actuar es así como en el año 2018 se tuvieron 122 candidaturas independientes, 52 a las diputaciones locales y 70 a presidencias municipales. Esta figura ya no era exclusiva de un solo hombre, ya que surgió una organización política sin filiaciones partidistas llamada Wikipolítica que tenía como objetivo hacer política a través de la colectividad y la tecnología. A pesar de que esta organización fue plenamente identificada en 2018 desde el año 2013 Wikipolítica actuaba como un colectivo modesto de jóvenes primordialmente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Con el paso del tiempo y con nuevos miembros con mayor experiencia se consideró formar y comenzar el proceso de registro de un “Wikipartido” que posteriormente fue

descartado por la cantidad de recursos económicos que se requerían. Sin embargo, se procuró que la organización permaneciera apegada al enfoque que se tenía: fundamentado en la democracia real, apertura total, construcción colectiva, gasto democrático y los derechos humanos.

La misión de Wikipolítica estaba centrada en la dignificación de la práctica de la política y la colocación de una agenda pública confeccionada con la colaboración de todos los ciudadanos.

Durante 2018 esta organización formuló trece proyectos independientes: uno enfocado al Senado de la República, tres al congreso federal y 9 enfocados al congreso local del estado de Jalisco. Ahora eran muchos los ciudadanos alzando la voz para tener una parte activa en la política del estado mediante el canal independiente.

Hay una gran diversidad de factores que son precisos estudiar en este caso en particular para entender mejor por qué en más de 6 años y dos ciclos electorales tan solo un ciudadano ha tenido acceso al congreso local. Entre los factores principales destaco el hartazgo social hacia los partidos políticos que siempre viven con muchos recursos y son percibidos como corruptos. En este punto Meyer, L. (2010) menciona que se necesita una reforma que modifique el marco legal que termine con el despilfarro y desprestigio de las campañas electorales con gran variedad de formas de corrupción que nunca exige que se llame a cuentas a nadie, es decir, el marco legal está construido por y para el régimen.

Otros puntos que algunos autores analizan son la búsqueda de opciones alternas al sistema tradicional, el impacto de la fragmentación del voto, cuál es el partido en el poder y su situación coyuntural, transiciones democráticas, el marketing político y su conexión hacia los jóvenes, la cercanía con los ciudadanos y el trabajo de campo durante las precampañas para recabar el apoyo ciudadano y durante la campaña.

Considero importante no limitar la investigación a sucesos de éxito, también se tiene que analizar este tipo de candidaturas desde una perspectiva de desconfianza, desvinculación y desencanto de la ciudadanía, la crisis de las instituciones y los partidos en años electorales, el contexto socioeconómico, político y electoral al momento de elaborar una candidatura independiente, resolver cuestionamientos acerca de cómo influiría en una candidatura ciudadana la poca participación electoral. Alonso J. (2000) comenta que estudiar las elecciones y su ubicación en una concepción de mayor aliento de la democracia puede dar pistas para cuidar el proceso de democratización.

III. Sistema electoral

Un sistema electoral es, en términos llanos, el andamiaje institucional que regula participación de todos los actores de una comunidad en la elección de sus representantes.

El sistema electoral en México se ha ido adaptando y perfeccionando a lo largo de los años mediante la incorporación de diversas fuerzas políticas con visiones diferentes y también fuerzas ciudadanas. A la vez se han emitido y generado reglas y procedimientos con instituciones sólidas que le han dado credibilidad a las elecciones que a la vez permiten la equidad en la competencia electoral y homologan la forma en que se llevan a cabo las elecciones a nivel federal y estatal.

Si bien hemos visto unos avances significativos en nuestro sistema electoral aún hay muchas áreas de oportunidad y las candidaturas independientes son una de ellas. Alonso, J. (2000) enfatiza que la democracia no puede constreñirse a lo político, también debe ser ampliado a lo social y la democracia conlleva a la oposición de las opresiones y busca la equidad. También comenta que la democracia es frágil y perdura en ella todavía muchas resistencias.

En este concepto he ido recabando información de varios investigadores en donde

analizan no solo las candidaturas y el sistema electoral general sino también aquellas instituciones que ponen las reglas. En el caso de México el Instituto Nacional Electoral (INE) y para Jalisco el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC).

En este sentido, mi investigación la enfocaré en el IEPC y para el cargo de Diputado Local al congreso del estado de Jalisco, hemos profundizado en los requisitos que se establecen, tiempos, principios de elección así en cómo son diferentes las reglas para un candidato postulado por partidos políticos y aquellos independientes.

IV. Condiciones de competencia

Conocemos la gran variedad de requisitos y retos a los cuales se enfrenta un ciudadano en búsqueda de una candidatura independiente. Autores como Campos, G. (2014), Castaneda, J. (2016), hacen énfasis en las candidaturas independientes y abordan este tipo de temas, pero no existe una solución, simplemente planteamientos que hacen referencia a las condiciones de desigualdad y el proceso electoral 2021 no fue la excepción.

Las condiciones de competencia se deben abordar desde una perspectiva complementaria; es decir comenzando por la publicación de fechas y requisitos de las precampañas por parte del IEPC, las candidaturas, así como las ventajas y desventajas que se tienen como candidatos independientes.

Quizá uno de los factores que más afectan a un candidato independiente es la desigualdad económica y la asimetría en acceso al dinero. Si bien algunos de ellos utilizan la bandera de la austeridad como un símbolo de sus campañas, no se puede hacer de lado que los recursos sostienen las estructuras necesarias para competir. Mucho del trabajo del voluntariado que caracteriza a una candidatura independiente se ve empañado por los compromisos monetarios de sus integrantes a diferencia de los partidos políticos tradicionales en donde utilizan sus recursos propios y del erario al

máximo. Otro punto desde la perspectiva económica es la precariedad, el presupuesto y el gasto de un candidato independiente que es infinitamente menor al de un partido político y si bien los ciclos electorales son los mismos para todos, un partido sigue teniendo presencia política cada año mientras que un independiente solo tiene visibilidad y acceso a recursos cada tres años. Esta falta de visibilidad y de recursos impiden crear una inercia política, ni una fuerza exitosa que sea un contrapeso al ecosistema tradicional partidista.

Otra gran desventaja a la que se enfrentan los candidatos independientes es que solo pueden competir por el principio de mayoría relativa. Es decir, gana el que tenga mayor número de votos, sin embargo, el sistema electoral mexicano permite a los partidos políticos generar coaliciones las cuales suman los votos del partido político más aquellos votos recibidos por los partidos que son parte de una coalición. Durante 2018 muchas candidaturas independientes superaron en el uno a uno a los partidos políticos. Sin embargo, ninguna de ellas triunfó al enfrentarse a las alianzas partidistas. Por poner el ejemplo de la candidata al distrito 10 con cabecera en Zapopan (2018), Susana Ochoa Chavira, la candidata independiente obtuvo 52,686 votos mientras que el candidato ganador, Esteban Estrada Ramírez y su partido formularon una alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN – 32,886 votos) el Partido de la Revolución Democrática (PRD – 996 votos) y Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano – 34,138 votos) que al final resultaría en 68,810 votos, pero ningún partido en lo individual superó los votos obtenidos por la candidata independiente.

El principio de representación proporcional es exclusivo de los partidos políticos. Si las figuras independientes tuvieran acceso a este principio sus votos asociados sin duda permitirían a los ciudadanos tener presencia a los cargos de elección popular mediante la formulación de listados ciudadanos plurinominales. Esto sin embargo sigue sin ser un mecanismo que pueda ser utilizado, pero es sin duda un medio para que la ciudadanía acceda al poder público.

El sistema de representación tutela dos principios, la proporcionalidad y la pluralidad. En este sentido si se busca dar cabida a todas las corrientes públicas y que cada una tenga un grado de representatividad no debería haber distinción ni excluirse a la figura independiente del principio de representación proporcional.

Las condiciones de competencia son entonces inequitativas para los candidatos independientes desde una perspectiva de representación proporcional por la falta de acceso a la misma, hasta una de mayoría relativa por las coaliciones partidistas que se generan.

Ejemplos como el de los candidatos independientes de Wikipolítica que, si bien contaban con el respaldo y la simpatía de algunos ciudadanos jaliscienses por el proyecto independiente y por la figura de Pedro Kumamoto que favoreció y facilitó la recaudación de firmas durante las precampañas esto no fue sinónimo de que el camino que esperaba para el periodo de campañas y durante la jornada electoral fuera sencillo. Todos y cada uno de ellos se enfrentaron a un fenómeno que ni ellos mismos contemplaron que fue el impacto de Morena y el de la figura del entonces candidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador en la elección local y estatal, así como la limitada presencia en las casillas electorales del estado para velar por el voto. Existen coincidencias en que por más que se haga una excelente campaña y se logre el apoyo ciudadano si no se tiene el día de la elección el capital humano con representación en las casillas que resguarden el voto en todas o la mayor parte de las casillas se puede perder el esfuerzo de meses o incluso de años en un solo día.

V. Comunicación política.

Un punto de partida elemental de este trabajo es entender las campañas electorales como una modalidad particular de la comunicación política. Según Gianpietro Mazzoleni, esta consiste en una serie de mecanismos de vinculación entre la clase política y la ciudadanía de un Estado, para la que resulta indispensable el papel –pero

sobre todo los intereses– de los medios de comunicación masiva e información (Mazzoleni, 1998).

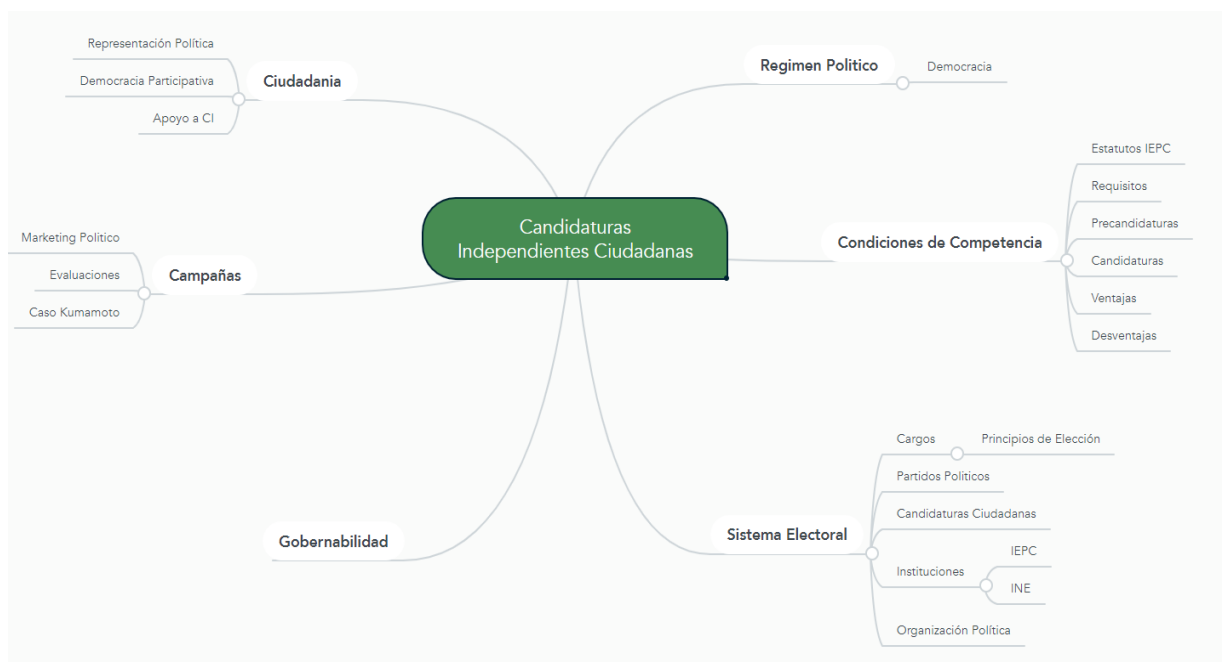
Si bien existen marcadas diferencias en las condiciones de competencia para un candidato independiente también existen puntos favorables con respecto a los candidatos postulados por los partidos políticos ya que la política que caracteriza a un independiente es básicamente una política de calle en donde se evalúa de cerca y se entiende el verdadero sentimiento de la ciudadanía a la que se busca representar, de esta forma se logran entender no solo las necesidades políticas y materiales de los ciudadanos sino también se alimenta la fibra sociológica, es decir, habría una mejor conexión social humana, entre los grupos y sociedades.

Al elaborar una candidatura se necesitan cuatro tipos de campañas. La primera enfocada en una estrategia de tierra, que es a niveles generales recorridos territoriales, casa por casa, tianguis, parques, colonias con la intención de tener una interacción directa y cercana con las personas y de este modo identificar las necesidades de los ciudadanos a los que se busca representar. En segundo lugar, es la campaña de presencia, que está centrada en cruceros para la pega de calcas dando así difusión visual de una parte del mensaje que se busca transmitir, así como charlas con los habitantes de las colonias.

Las campañas a través de medios digitales como Twitter, Facebook, Instagram no solo logran dar difusión a los mensajes, sino que también representan una posibilidad adicional para conectar con el electorado. Por último, la estrategia de aire, si bien para el candidato independiente es poco accesible ya que no se cuentan con muchos espacios de difusión dentro de la radio o la televisión esto no quiere decir que no sea relevante como un canal de difusión y de interlocución con el electorado.

Mapa Mental

El presente mapa mental representa las ideas y conceptos más representativos en este trabajo teniendo como eje central las candidaturas independientes ciudadanas y de este desprendiéndose los conceptos abordados en el presente trabajo.



Fuente: Elaboración propia

Metodología

La metodología que empleada en mi Trabajo de Obtención de Grado (TOG) es de carácter cualitativo ya que requiere de un proceso flexible, viendo la realidad sin la objetividad de los datos, en ocasiones sujeto a interpretaciones.

La recolección de información ayudará a resolver el problema central, responder y fundamentar mi pregunta principal y secundarias, pero también a enriquecer el análisis, lo cual puede llevarme a afinar o reformular mis planteamientos originales.

Para la recolección de datos fungiré como investigador y lo haré de manera directa con diversos actores. Entre las herramientas a usar estará en primer lugar un estudio de caso del candidato independiente Pedro Kumamoto, quien ganó la elección del 2015 por el Distrito 10 al congreso local del estado de Jalisco (LXI Legislatura).

En segundo lugar, estarán una serie de entrevistas, discusiones grupales y experiencias vivenciales con miembros del IEPC, consejeros ciudadanos, periodistas del ámbito político así como con los principales actores de la organización política conocida como Wikipolítica, la cual, durante el proceso electoral 2018 dentro del estado de Jalisco a través de su campaña “Vamos a Reemplazarles” (VAR) formuló trece proyectos de candidaturas independientes ciudadanas encabezadas por catorce de sus miembros. Dicha organización a inicios de 2019 anunciaría su desaparición para buscar el registro del partido político Futuro.

Por último, mi trabajo tendrá elementos de carácter cuantitativo, como puede ser la interpretación de los resultados electorales que metodológicamente es hacer investigación documental en las diferentes elecciones dentro del estado de Jalisco a partir del año 2015 hasta el año 2018 y ver la forma como vota la ciudadanía en cada una de las secciones electorales y mapas de calor. Estos elementos requieren de diagnósticos cuantificados para evaluar los resultados objetivamente.

Capítulo 1: La lucha por el derecho a competir

La reforma constitucional de agosto del año 2012 introdujo tres mecanismos de participación política en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Uno de ellos fueron las candidaturas independientes. Es a partir de la reforma de 2014 en donde se definieron las condiciones y el funcionamiento de las candidaturas independientes a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Una vez abierta la competencia electoral a los ciudadanos mediante la figura de las candidaturas independientes se daba pie a que la jornada electoral ya no solo sería una competencia entre partidos políticos, ya sería una competencia desequilibrada entre partidos y candidatos independientes. Si bien la nueva legislación permite a los ciudadanos tener una parte activa dentro de la vida política y dentro de los procesos electorales este mecanismo de participación cuenta con barreras y carece de equidad desde su origen, por ende, han sido contados los casos en donde se ha visto impactada la representación política por esta vía.

A pesar de que la presencia de candidatos independientes en los procesos electorales ha ido en aumento los casos de éxito son contados, pero ha quedado evidenciado que mediante la figura de la candidatura independiente se puede vencer en las urnas, se ha demostrado que son una opción valiosa, viable y bien recibida por la ciudadanía sobre todo en épocas de crisis de representación política.

2012	2014	2015	2018
★ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que posibilitó a los ciudadanos acceder a esta figura	★ El 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) que permitió regular su funcionamiento.	★ Primer Candidato independiente en ganar una elección en el estado de Jalisco.	★ Solo el 1.6% de los Candidatos Independientes registrados lograron ganar su elección

Fuente: Elaboración propia con base en datos IEPC

Es importante tener una definición clara de lo que es una candidatura independiente, sin embargo, esta definición podría variar dependiendo del contexto o la situación en la que se plantea. No hay tal cosa como “la Candidatura Independiente” o un proceso homologado de candidatura independiente.

Existen personas que cuentan con visiones, vicios, ambiciones y mañas partidistas, pero al ser rechazados dentro de los partidos en los que militan optan por la vía independiente. Este es un ejemplo de una candidatura independiente que es leal, legítima y genuina pero que sabemos que no es una figura del todo independiente. Existen a la vez voces históricas con reconocimiento público que ya no tienen identidad ni cabida en las fuerzas políticas actuales y utilizan como mecanismo de participación las candidaturas independientes.

Otra vía son aquellos ciudadanos que no encuentran una voz dentro de los canales partidistas, que son críticos al sistema de partidos y que cuentan con ganas, motivación en ocasiones el talento necesario para incidir en la vida política, pero sin espacios en el tablero político, este también es un canal legal para la candidatura independiente.

Con todo esto, no hay una forma única de entender una candidatura independiente, a veces a las candidaturas independientes se les adjudican valores que no tienen o caen

en el romanticismo de la política.

Si simplemente quisiéramos definir a la candidatura independiente sería una vía de participación que permite que personas que no tienen el aval de un grupo hegemónico de un partido pueda participar en alguna contienda electoral. Gracias a las reformas de 2012 y 2014 la candidatura independiente funge como una herramienta que permite a las personas que no forman parte de los grupos tomadores de decisiones de los partidos políticos poder participar en un proceso electoral.

Capítulo 2: El sismo de independientes con epicentro en Jalisco

Muchos se preguntan si se tiene que ser un ciudadano conocido o privilegiado para competir en la jornada electoral, en este desconocimiento existen muchas aventuras ciudadanas en busca de un espacio dentro de la política con un índice de fracaso de casi el 97.0%. Se tiene que ser claro, no se puede ganar en los procesos electorales sin reconocimiento, ni apoyo. Los teóricos mencionan que por encima del 70% de reconocimiento uno es competitivo, abajo del 40% es complejo y poco competitivo. En este sentido se puede concluir que aquel que te conoce te vota. Contrario a lo que sucede dentro de las candidaturas postuladas por partidos políticos en donde se obtienen victorias que pueden llegar a ser contundentes sin que nadie conozca a los candidatos pero que son postulados por los partidos de moda. Un ejemplo de esto es la marea guinda durante el ejercicio electoral de 2018 en donde el partido Morena y sus candidatos arrasaron a nivel nacional incluso sin hacer campaña, ni tener presencia o contacto directo con los ciudadanos, al ser asociados a la figura del hoy presidente Andrés Manuel López Obrador se les dio el voto si saber sus propuestas. Dentro del estado de Jalisco un fenómeno similar sucedió con Movimiento Ciudadano.

Dentro de la figura del candidato independiente si no eres conocido se necesitan una suerte de condiciones similares a las de Pedro Kumamoto en 2015 en donde se tuvo el capital humano, el talento, las condiciones políticas, el contexto estatal y social, las propuestas de invocación, el factor suerte, atención de medios de comunicación nacionales e internacionales, interés general en la agenda pública y otro punto fundamental que fue la falta de atención por parte de los partidos políticos para bombardear al candidato independiente con guerra sucia.

Entonces, si no era tan conocido y tuvo factores que otros ciudadanos pueden replicar ¿Por qué solo Pedro Kumamoto ha llegado al congreso a través de la vía independiente? Hay varios motivos, 2015 fue un momento atípico en varias circunstancias que permitieron la llegada y posteriormente el crecimiento de su candidatura independiente

hasta convertirla en una propuesta ganadora. Primero, participaron en un distrito en donde quienes gobernaban no tenían un interés específico por atacar la propuesta independiente al descartarla y descuidarla de origen. Nadie los apoyó, pero tampoco nadie les metió el pie.

Segundo, el país se encontraba en una situación antisistema muy fuerte, anti-Peña Nieto, casa blanca, percepción de corrupción generalizada dentro del gobierno federal y local, gobiernos rechazados, elecciones intermedias con el infaltable ánimo de cambio.

La siguiente tabla da un panorama de como en Jalisco Movimiento ciudadano arrasó con las elecciones dentro de estas se dio la victoria de Enrique Alfaro en Guadalajara, Pablo Lemus en Zapopan y María Elena Limón en Tlaquepaque estos dos últimos sin grandes expectativas en sus respectivas campañas. A excepción de Tonalá Movimiento Ciudadano gana toda el área metropolitana de Guadalajara. Los elementos uno y dos siendo mayoritariamente externos relacionados con momentos de cambio que se vivían a lo largo del país y en el estado.

Tabla 1. Candidatos ganadores de las alcaldías de Jalisco en 2015.

Municipio	Candidato Ganador	% votacion obtenido	Partido
Guadalajara	Enrique Alfaro Ramirez	50.83%	Movimiento Ciudadano
Zapopan	Pablo Lemus Navarro	40.97%	Movimiento Ciudadano
Jalostotitlán	Guadalupe Romo Romo	40.87%	Partido Acción Nacional
Tlaquepaque	María Elena Limón García	34.88%	Movimiento Ciudadano
Tonalá	Sergio Armando Chávez Davalos	35.51%	Partido Revolucionario Institucional
Tlajomulco de Zúñiga	Alberto Uribe Camacho	48.20%	Movimiento Ciudadano
Puerto Vallarta	Arturo Davalos Peña	37.35%	Movimiento Ciudadano
San Juan de los Lagos	Alejandro de Anda Lozano	43.24%	Partido Acción Nacional
Lagos de Moreno	Juan Alberto Márquez de Anda	40.98%	Partido Revolucionario Institucional
Ocotlán	Paulo Gabriel Hernández Hernández	37.09%	Movimiento Ciudadano
El Salto	Marcos Godínez Montes	35.48%	Movimiento Ciudadano
Jilotlán de los Dolores	Juan Carlos Andrade Magaña	56.77%	Movimiento Ciudadano
Tepatitlán de Morelos	Héctor Hugo Bravo Hernández	35.87%	Movimiento Ciudadano
Ciudad Guzmán	Alberto Esquer Gutiérrez	38.81%	Movimiento Ciudadano

Fuente: Elaboración propia con base en IEPC (2015).

Tercero, el equipo de trabajo que incluyo personas con una amplia habilidad en el

manejo de estrategias en calle, cercana a los ciudadanos con facilidad en organizar brigadas, atraer voluntariados y otros talentos enfocados en las estrategias de comunicación y medios digitales a través de plataformas como Facebook, Twitter e Instagram.

Cuarto, una buena campaña utilizando estrategias de tierra, campaña de presencia, utilización de redes sociales, medios tradicionales, mítines con ideas innovadoras, discursos congruentes y propositivos capitalizado así el ánimo de cambio que se vivía en el estado y ubicando adecuadamente el nicho para postularse. Es importante resaltar que las redes sociales sumaron, pero definitivamente no se ganó por las redes a pesar de que fue una campaña de gran innovación.

Quinto, movimiento en calle mediante brigadas en las que se recorrían los distritos y se tocaban las puertas de las casas con la intención de tener conversaciones y una cercanía con los ciudadanos, campaña a pie con presencia en casas, tianguis, plazas y parques, nodos vecinales y un elemento importante, las calcas vehiculares en un distrito como el diez que es un distrito urbano y compacto.

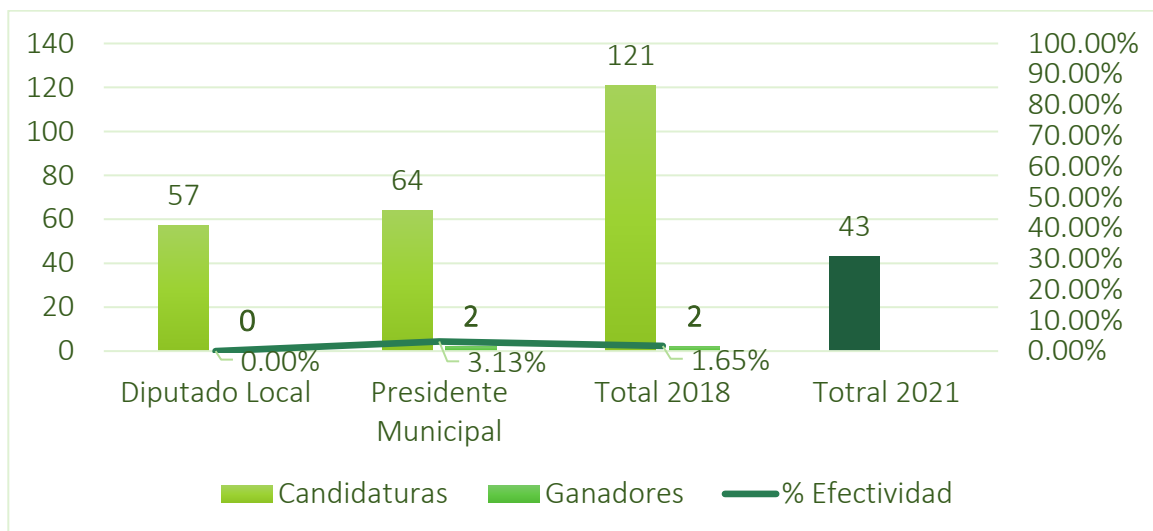
La vara en el 2015 no estaba alta, dentro de la candidatura de Pedro Kumamoto se hicieron las cosas bien, la ciudadanía se apreció la honestidad, la humildad y el cariño que le pusieron a las cosas, estos esfuerzos fueron sin dinero, con jóvenes deseosos de participar. Con base en la entrevista con Kumamoto, Pedro (2021) No se tenía claro el objetivo o los alcances, pero se tenía claro lo que no querían, lo cual fue un factor determinante y una coincidencia fundamental con la ciudadanía. La honestidad y la congruencia fue el acto político más honorable, desde la calle se hacía política, y esta era el termómetro para medir las acciones.

A pesar de que en la campaña de 2015 existieron las mismas limitantes que se dan hoy en día limitantes desde el mismo nacimiento de la candidatura independiente como lo es el conseguir las firmas lo que se resalta es que esta actividad una vez completada y si

es elaborada de la forma adecuada, si se hace a través de una lógica ciudadana ya se tiene una ventaja frente a los candidatos postulados por partidos políticos. La mejor herramienta para que un independiente gane es a la vez lo que se piensa es la mayor debilidad que es la recaudación de firmas ya que si se hace bien y se conecta con la ciudadanía hay una gran ventaja. Esto sumado con la empatía, el carisma, cercanía, dar buen discurso, coherencia y sensibilidad.

2018 representó el boom de las candidaturas independientes dentro del estado de Jalisco y tuvo una filosofía en la cual si un ciudadano interesado en política quiera cambiar la forma de hacer política la ruta no era hacer o ser lo mismo que ya existía, es decir no se puede generar un cambio de fondo a través de los mismos canales desgastados y que se estaban buscando combatir si se hiciera así se caería en la misma lógica que se buscaba derrotar. A través de Wikipolítica se profundizó en intentar en cambiar la forma de hacer política a pesar de que varios miembros intentaban hacer un wikipartido.

El siguiente gráfico muestra los resultados detallados de la participación de candidatos independientes en la elección de 2018 dentro del estado de Jalisco, así como el número de ganadores y su porcentaje de efectividad, al mismo tiempo se representa la contracción en las candidaturas independientes para la elección del 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en IEPC (2018 y 2021).

2021 hay que entenderlo y abordarlo desde una perspectiva diferente, al momento de la apertura del calendario electoral vivíamos en una etapa de confinamiento a raíz de la pandemia del COVID-19. Esto generó un obstáculo mayor para las candidaturas independientes. Al mismo tiempo dentro del estado de Jalisco aquellos representantes o los que eran considerados los líderes de la causa independiente decidieron crear un partido político lo cual ante los ojos ciudadanos no fue bien recibido ya que se tenía la percepción de que se habían convertido en aquello que tanto buscaron derrotar que era el sistema partidista sin considerar las limitaciones y barreras de la candidatura independiente.

La caída de casi el 65% en el interés ciudadano por participar a través de la candidatura independiente hay que verlo desde estas dos grandes perspectivas, además de las naturales limitaciones que ya no son ajenas a los ojos de la ciudadanía.

Capítulo 3: ¿Hay futuro?

La desigualdad de condiciones en las que participa un candidato independiente es el mayor reto en temas de participación ciudadana. La candidatura se ha vuelto un privilegio que pocos pueden asumir, no hay garantías y son los que mayor fiscalización tienen. Las condiciones de participación son demasiado desiguales, los requisitos para ser candidato independiente son difíciles y excluyentes de origen, no solo para las firmas, una Asociación civil, notario, tiempo, recursos humanos, traslados. El mecanismo de participación es desigual en algo que es un derecho básico de ser votado.

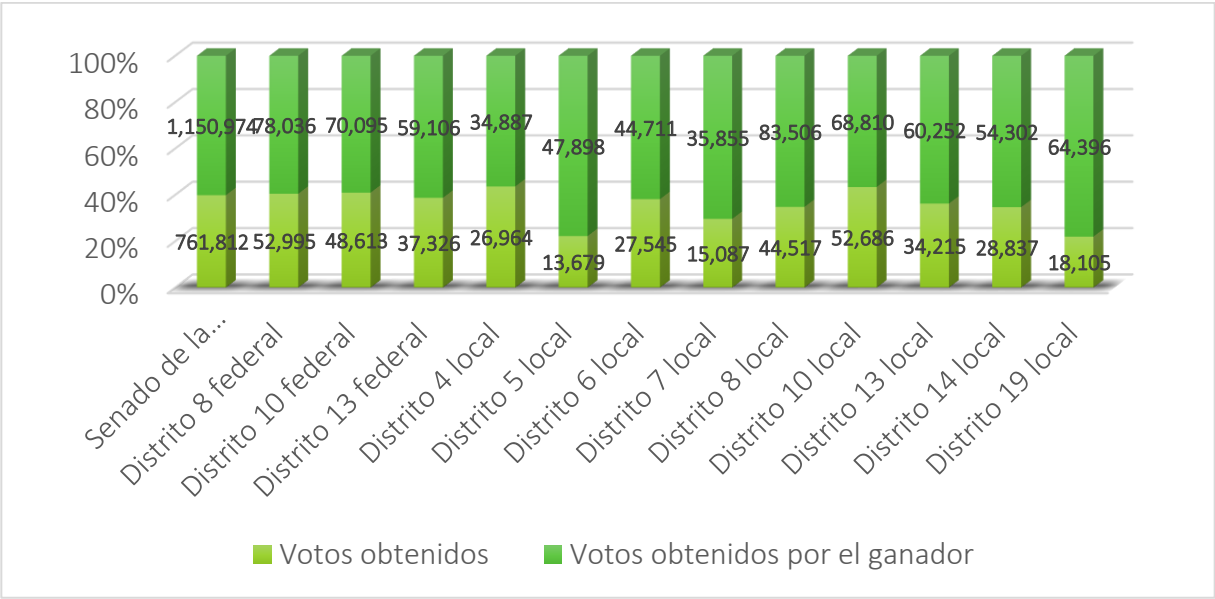
Las candidaturas independientes si somos sinceros están apuntaladas en el privilegio. En el privilegio de tener dinero para constituir una Asociación Civil, en el privilegio de tener tiempo libre para la recabar firmas, en el privilegio de tener un círculo social amplio que apoye en las largas jornadas sin remuneración alguna para cumplir con los requisitos electorales, en el privilegio de contar con un bien inmueble para tener sesiones, en el privilegio de tener dinero ya que la candidatura prácticamente se apuntala con recursos propios o privados, en este sentido las candidaturas independientes no son ni están planteadas para que todos tengan acceso a ella.

Otra limitante ya en un aspecto más amplio es que la candidatura independiente nace y muere en el proceso electoral y si bien se pueden hacer innumerables asociaciones civiles para dar continuidad al proyecto el estar teniendo cambios constantes genera inestabilidad ante los ciudadanos y en el propio ámbito electoral. Estas mismas limitantes y delimitaciones van de la mano con ciertas incertidumbres para los equipos de trabajo ya que la mayoría de los colaboradores son voluntarios, con trabajos, responsabilidades y trabajos propios.

Es conveniente plantear la pregunta de ¿Es mejor ir con partido político o mantener viva la candidatura independiente a pesar de todas las limitaciones? Poniendo el ejemplo de 2018 existen muchos motivos dentro de los que destacan que después de los ejercicios

electorales Wikipolítica consiguió más de 1,100,000 votos, a nivel voto único serían aproximadamente 760,000 votos que se obtuvieron en todo el estado de Jalisco destacando como una fuerza política sobresaliente si no es que la más fuerte del estado. Sin embargo, no tuvo ningún tipo de representación en el congreso local, ayuntamientos o en espacios que trastocarían la vida de los ciudadanos que ejercieron un voto hacia esta propuesta política.

Resultados candidatos Wikipolítica proceso electoral 2018 Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en IEPC (2018).

La vida institucional en este caso no brindó a la figura de la candidatura independiente el reconocimiento de esos miles de votos lo cual tuvo un impacto significativo que no se debe omitir ya que las agendas que se defendieron y que tuvieron la confianza ciudadana no tuvieron la mínima representación.

Después de escuchar a miembros que estuvieron presentes en varios procesos electorales como como candidatos independientes y que ahora compiten desde la trinchera de partido político hace reconocer que la política requiere pragmatismo y que no se puede vivir ni incidir realmente como mártir o como la figura romántica de la

política. En ocasiones la perseverancia en los proyectos hace levantar la voz, reconocer las limitantes e identificar que se lucha en condiciones y contra un sistema al cual hay que adaptarse y así intentar generar el cambio. De acuerdo con algunos de estos excandidatos independientes la idea de tener un partido político no siempre es perversa, ni sigue una lógica corruptora hay que ver el contexto completo ya que la legislación está dada con claras desventajas para el candidato independiente.

No hay tiempos de radio ni televisión, el financiamiento público es mínimo aun con donativos en especie, el financiamiento privado está permitido falta conseguirlo y después comprobarlo. Otro elemento es que para los candidatos independientes no hay acceso a la representación proporcional mientras que los partidos pueden ir en coalición y obtener lugares de representación proporcional además los partidos tienen estructura son marcas ganadoras cuentan con apoyos locales y federales diferencia de la popularidad o la buena fe de un proyecto independiente.

Hacerla de independiente se escucha puro, pero es una inequidad total. Veamos este ejemplo desproporcionado de condiciones de competencia y financiamiento público.

Tabla 1. Condiciones del registro y de la competencia.

<i>Elección de diputado local en Jalisco, 2018</i>	<i>Candidatura independiente</i>	<i>Candidatura de partido político</i>
<i>Plazo para la obtención de apoyo para el registro</i>	<i>40 días</i>	<i>Ninguno; incluso, hay un periodo de precampaña</i>
<i>Porcentaje de firmas</i>	<i>1 % (lista nominal del Distrito) que corresponde a 3,230 firmas ciudadanas</i>	<i>Ninguno</i>
<i>Umbral de dispersión territorial</i>	<i>167 secciones (cumplió con 163) y 3,230 apoyos</i>	<i>Ninguno</i>

	<i>ciudadanos</i>	
<i>Espacios en medios de comunicación</i>	<i>Solo podrán tener acceso a radio y televisión en campaña electoral (no en precampaña o para obtener el apoyo ciudadano) y accederán como si se tratara de un partido político de nuevo registro</i>	<i>La base para la distribución de 70 % del tiempo asignado a los partidos políticos será el porcentaje de votación obtenido por cada uno de ellos en la elección para diputados locales inmediata anterior, en la entidad federativa de la que se trate</i>

Fuente: Candidaturas independientes y sistema de partidos en México. (Ibarra, 2020:25).

Tabla 2. Financiamiento público, poniendo como ejemplo el Distrito 8 pero un efecto similar se tuvo en el resto de los distritos.

Elección de diputado local del Distrito 8 en Jalisco, 2018		
<i>Monto del partido político con el mayor financiamiento público</i>	\$	39,057,667
<i>Monto del partido político con el menor financiamiento público</i>	\$	2,858,834
<i>Presupuesto total para las candidaturas independientes</i>	\$	2,858,834
<i>Presupuesto total para las candidaturas independientes de diputados locales</i>	\$	952,849

<i>Presupuesto para cada distrito (el total para los diputados locales entre los 20 distritos)</i>	\$ 47,642
<i>Presupuesto para cada candidato independiente distrito 8</i>	\$ 4,331

Fuente: Candidaturas independientes y sistema de partidos en México. (Ibarra, 2020:25).

Los resultados en los últimos tres ejercicios electorales nos han mostrado que la figura del candidato independiente va en declive en su índice de efectividad y en este último ejercicio en el número de candidaturas. Pareciera que están perdiendo atractivo o sentido de novedad para la ciudadanía o se han percatado que representan una vía compleja y que sus posibilidades de triunfo son pocas.

Tabla 3. Resultados candidaturas independientes para diputaciones, así como para alcaldías dentro del estado de Jalisco

<i>Año</i>	<i>Candidaturas independientes registradas</i>	<i>Ganadores</i>	<i>Efectividad</i>
2015	26	1	3.8%
2018	122	2	1.6%
2021	43	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia con base en IEPC (2015 y 2018).

Si bien fue un gran logro ciudadano el hecho de que se haya legislado, esta legislación pudo haber sido una concesión de la clase política y hay que ser claros una concesión bien acotada. Ha habido triunfos como el de 2015 que detonaron el interés estatal y nacional en la figura del candidato independiente. Sin embargo, se sigue estando en una posición completamente inequitativa sin considerar que si se llega a presentar el triunfo las condiciones para legislar también son cuesta arriba.

Conclusión

¿Es mejor ir con partido político o mantener viva la candidatura independiente a pesar de todas las limitaciones?

Es claro que la mayoría de los mexicanos no se sienten identificados con ningún partido político y no es hasta el año 2013 que se le brinda la posibilidad al ciudadano de votar y ser votado a través de las candidaturas independientes ciudadanas.

En Jalisco es a partir del año 2015 en donde la figura independiente empieza a tomar fuerza a través de proyectos como el de Pedro Kumamoto en donde se tuvo una agenda clara en función de las necesidades de la gente y no de intereses particulares o partidistas.

A pesar de que la figura independiente sigue gozando de buena reputación dentro de la sociedad es innegable que la legislación para el acceso a la candidatura independiente incluye condiciones totalmente inequitativas para el ciudadano desde el punto de inicio para acceder a la candidatura, tiempo de radio y televisión, se carece de financiamiento público, el financiamiento privado es accesible pero a la vez difícil de acceder, existe una gran vigilancia en la fiscalización de los proyectos independientes a diferencia de aquellos postulados por partidos políticos en donde prácticamente hay mucha flexibilidad, no se tiene acceso a los principios de representación proporcional, no se cuentan con la estructuras partidistas ni con el respaldo del erario por esto y muchas cosas más es difícil ver triunfos de proyectos independientes.

La figura sobre todo en 2021 tuvo un declive significativo, sin embargo, esto no debe ser una motivación para su desaparición ni tampoco un pretexto para la decepción o para pensar que no tiene ningún uso, deber ser una motivación para exigir cambios en la ley que exija un piso parejo con condiciones de competencia equitativa para los candidatos independientes y aquellos candidatos postulados por partidos políticos.

Análisis a preguntas de investigación

¿Cuáles son los factores que impiden a los candidatos independientes competir en condiciones de equidad, respecto a los candidatos postulados por partidos políticos?

La desigualdad de condiciones en las que participa un candidato independiente es el mayor reto en temas de participación ciudadana. La candidatura independiente se ha vuelto un privilegio que pocos pueden asumir, no hay garantías y son los que mayor fiscalización tienen. Las condiciones de participación son desiguales, los requisitos para ser candidato independiente son difíciles y excluyentes de origen.

Los aspirantes a una candidatura independiente ciudadana atraviesan por una gran variedad de obstáculos y desventajas competitivas para acceder a los cargos de elección popular. Acceso a cargos que de origen son privativos para todos los ciudadanos, desigualdad en el acceso a fondos y medios de difusión que son inequitativos con respecto a la competencia que son los candidatos postulados por partidos políticos, requisitos para acceder a la candidatura en cuanto a tiempos y esfuerzos así como retos mayores durante la candidatura como son la difícil lucha contra el sistema partidista, con nulo financiamiento público, en condiciones que no son equitativas, ni imparciales y con estas limitantes convencer a los ciudadanos de que son la mejor opción de representatividad.

¿Qué respaldo tuvo el ciudadano Pedro Kumamoto?

Las grandes diferencias de esta campaña en particular fue que los partidos intentaron afianzar el perfil institucional de aquellos partidos con buena percepción ante el votante, mientras que se buscó afianzar al candidato en donde la percepción sobre el partido era en su mayoría negativa.

Por su parte el candidato independiente Pedro Kumamoto acudió a los jóvenes

directamente, jóvenes que tenían similitudes con él no solo en cuanto a la edad sino también en cuanto a los intereses. Estos se desmarcaban por completo del quehacer político tradicional y marcaba un nuevo camino más abierto, incluyente y transparente con la ciudadanía. La figura de Pedro Kumamoto abrió una esperanza para todos aquellos ciudadanos con hambre de incidir en la política del estado y que, ya sea por la poca identidad hacia los partidos políticos o la poca apertura de estos, los ciudadanos no habían tenido acceso a participar en la vida electoral y democrática del estado.

Se tiene que ser claro, no se puede ganar en los procesos electorales sin reconocimiento, ni apoyo, aquel que te conoce te vota. La campaña del 2015 tuvo el capital humano, el talento, las condiciones políticas, el contexto estatal y social. Existieron propuestas de invocación, el factor suerte, atención de medios de comunicación nacionales e internacionales, interés general en la agenda pública y otro punto fundamental fue la falta de atención por parte de los partidos políticos para bombardear al candidato independiente con guerra sucia.

Los siguientes elementos fueron diferenciadores en la elección del 2015 por el Distrito 10 al congreso local del estado de Jalisco (LXI Legislatura). Se tuvo una participación en un distrito en donde quienes gobernaban no tenían un interés específico por atacar la propuesta independiente al descartarla y descuidarla de origen. Nadie los apoyó, pero tampoco nadie les metió el pie. Al mismo tiempo el país se encontraba en una situación antisistema muy fuerte en un periodo de elecciones intermedias y con ánimo de cambio dentro de la ciudadanía.

El equipo de trabajo que incluyó personas con una amplia habilidad en el manejo de estrategias en calle, cercana a los ciudadanos con facilidad en organizar brigadas, atraer voluntarios. Se hicieron uso de estrategias que los partidos políticos hasta hoy en día ni siquiera consideran como lo son la estrategias de tierra, campaña de presencia, mítines con ideas innovadoras, discursos congruentes y propositivos movimiento en calle mediante brigadas en las que se recorrían los distritos y se tocaban las puertas de

las casas con la intención de tener conversaciones y una cercanía con los ciudadanos, campaña a pie con presencia en casas, tianguis, plazas y parques, nodos vecinales y un elemento importante, las calcas vehiculares en un distrito como el diez que es un distrito urbano y compacto. capitalizado así el ánimo de cambio.

Paola Flores Trujillo, una de las integrantes en la campaña de 2014 que posteriormente fue candidata independiente mencionó lo siguiente:

Asumí la coordinación de nodos que era una estrategia para hacer células de vecinos, es decir, que para todas las colonias del distrito 10 me tocaba organizar vecinos. Si a un vecino le interesaba nuestra propuesta yo los contactaba y salía a la calle a buscarlos.

Yo estuve cuando Wikipolítica se consolidaba en Jalisco. Wikipolítica no nació queriendo ser partido político, el movimiento nació queriendo ser partido político, pero al darse cuenta que el partido político no era la mejor opción se decidió hacer wikipolítica.

Se crea un primer gran grupo en donde se busca ser una alternativa a los partidos políticos y quitar la vieja forma de hacer política.

Como antecedente de las candidaturas independientes nos dimos cuenta de que la ruta no era hacer o ser lo mismo que ya se estaba haciendo, esa fue la lógica. Ya que al seguir los canales existentes caerías en aquello que quieres derrotar.

La clave de la campaña fue la honestidad y teníamos muy claro lo que no queríamos, esa congruencia fue el clic político más honorable.

Con base en la experiencia como candidatos independientes se les formuló a los entrevistados la siguiente pregunta ¿Se tiene que ser conocido para competir en la jornada electoral?

En general existió consenso en la respuesta.

Bernardo Masini candidato al distrito 14 local en 2018:

Es muy difícil que alguien que no ha tenido, aunque sea un poco de visibilidad pública previa logre ganarse los reflectores para detonar una chispa que se vaya multiplicando en las calles; y que además sea recogida de una manera multifactorial.

En el caso de los candidatos independientes es importante que te ubiquen, es casi imposible que alguien de la nada, sin haber hecho algo antes levante la mano y sea reconocido por toda una comunidad al grado de ganar una elección.

En general se menciona que es importante que el ciudadano regular haya hecho algo antes de lanzarse como candidato independiente ya sea en su colonia, barrio o comunidad mediante algún liderazgo vecinal, ser algún empresario socialmente comprometido o haber destacado en algún trabajo con alguna ONG para de este modo detonar y generar el eco necesario para penetrar con los votantes.

¿Por qué postularse como candidatos independientes?

La gran mayoría de los mexicanos y en este sentido hablaban de que casi el 90% no se sienten identificados con ningún partido político, sin embargo, es hasta 2013 que se aprobó la reforma para acceder a la figura independiente antes de esto no había alternativas y era forzoso votar por algún candidato postulado los partidos políticos siempre inclinándose por la “opción menos mala”.

El candidato independiente tiene la misión de levantar la mano a nombre de todas esas personas que no se sienten representadas, pero que sí sienten algún interés por la política.

¿Cuál es el aporte de una candidatura independiente a la democracia?

El aporte no se limita únicamente al ciudadano buscando un puesto de elección popular. Una candidatura independiente puede dar un nuevo panorama al sistema político, a su clase, puede generar reformas político-electorales, pero sobre todo es de vital importancia para devolverle la confianza al votante, fortalecer a las instituciones y generar mayor credibilidad en la política.

La candidatura independiente funge como un instrumento adicional del sistema electoral mexicano que partir de las reformas constitucionales que permitieron su incorporación han ayudado en la búsqueda de consolidación democrática y han permitido a los ciudadanos fortalecer sus derechos políticos poniendo a su alcance medios alternos al de los partidos políticos para acceder al político y contar con mayores elementos democráticos. Con esto no se quiere decir que las candidaturas independientes hacen al Estado mexicano más democrático, pero sí es un elemento mejorará la calidad de su democracia.

¿Cómo ayuda una candidatura independiente a la sociedad?

Las candidaturas independientes brindan a los electores opciones alternas al sistema partidista tradicional, verdadera alternancia, al mismo tiempo que ayuda al sistema electoral a que adquiera mayor credibilidad y se respete el derecho ciudadano de votar y ser votado.

¿Qué aporta que te respalde un partido en una candidatura?

Además del acceso a la candidatura por la simple postulación a través del partido político y el acceso a fondos, las candidaturas postuladas por partidos políticos facilitan que se puedan obtener victorias que pueden llegar a ser contundentes sin que nadie conozca a los candidatos al ser postulados por los partidos de moda. Ejemplos palpables son los vistos a nivel nacional con Morena o dentro del estado de Jalisco por los candidatos postulados por Movimiento Ciudadano en donde sin siquiera hacer campaña o tener presencia en los distritos los resultados en las urnas han sido avasalladores.

¿Cuáles son las lecciones y aprendizaje para candidaturas posteriores y para la formación ciudadana?

Si bien existen marcadas diferencias en las condiciones de competencia para un candidato independiente también existen puntos favorables con respecto a los candidatos postulados por los partidos políticos ya que la política que caracteriza a un independiente es básicamente una política de calle en donde se evalúa de cerca y se entiende el verdadero sentimiento de la ciudadanía a la que se busca representar, de esta forma se logran entender no solo las necesidades políticas y materiales de los ciudadanos sino también se alimenta la fibra sociológica, es decir, hay una mejor conexión social humana, entre los grupos y sociedades.

¿Qué implica hacer política en la calle?

Es tomar el termómetro de que está pasando realmente en el distrito, la colonia y las calles para así conocer de viva voz las necesidades políticas y materiales de quienes se pretende representar.

Una lectura de periódico o un recorrido en la colonia como lo hacen generalmente los partidos políticos y sus candidatos tocando aleatoriamente un número limitado de puertas no te deja ver ni escuchar las verdaderas necesidades de los ciudadanos a los cuales representarás.

Las pláticas en mercados, casas y tianguis alimentan necesidades políticas, sociales y materiales. La mejor herramienta para que un independiente gane es a la vez lo que se piensa es una de las debilidades o retos más fuertes que es la recaudación de firmas ya que si se hace bien y se conecta con la ciudadanía hay una gran ventaja. Esto sumado con la empatía, el carisma, cercanía, dar buen discurso, coherencia y sensibilidad.

¿El financiamiento público es la gran desventaja de los candidatos independientes?

Uno de los factores que más afectan a un candidato independiente es la desigualdad económica y la asimetría en acceso al dinero. Si bien algunos de ellos utilizan la bandera de la austeridad como un símbolo de sus campañas, no se puede hacer de lado que los recursos sostienen las estructuras necesarias para competir. Mucho del trabajo del voluntariado que caracteriza a una candidatura independiente se ve empañado por los compromisos monetarios de sus integrantes a diferencia de los partidos políticos tradicionales en donde utilizan sus recursos propios y del erario al máximo.

¿Hay exceso de independientes?

Mas allá de concluir si hay exceso de candidatos independientes se tiene que estudiar el tipo de candidatura independiente, ya que existen personas que cuentan con visiones, vicios, ambiciones y mañas partidistas, pero al ser rechazados dentro de los partidos en los que militan optan por la vía independiente. Este es un ejemplo de una candidatura independiente que es leal, legítima y genuina pero que sabemos que no es una figura del todo independiente.

¿Debería existir la representación proporcional en las candidaturas independientes?

Poniendo el ejemplo de 2018. Wikipolítica a través de su movimiento Vamos a Reemplazarles (VAR) consiguió más de 1,100,000 votos, a nivel voto único serían

aproximadamente 760,000 votos que se obtuvieron en todo el estado de Jalisco destacando como una fuerza política sobresaliente si no es que la más fuerte del estado. Sin embargo, no tuvo ningún tipo de representación en el congreso local, ayuntamientos o en espacios que trastocarían la vida de los ciudadanos que ejercieron un voto hacia esta propuesta política esto dado que solo compitieron por el principio de mayoría relativa.

El sistema de representación **tutela dos principios, la proporcionalidad y la pluralidad**. En este sentido, si se busca dar cabida a todas las corrientes públicas y que cada una tenga un grado de representatividad no debería haber distinción ni excluirse a la figura independiente del principio de representación proporcional.

El acceso al cargo de diputado local es otra gran desventaja a la que se enfrentan los candidatos independientes ya que solo pueden competir por el principio de mayoría relativa. Es decir, gana el que tenga mayor número de votos, sin embargo, el sistema electoral mexicano permite a los partidos políticos generar coaliciones las cuales suman los votos del partido político más aquellos votos recibidos por los partidos que son parte de una coalición.

El principio de representación proporcional es exclusivo de los partidos políticos. Si las figuras independientes tuvieran acceso a este principio sus votos asociados sin duda permitirían a los ciudadanos tener presencia a los cargos de elección popular mediante la formulación de listados ciudadanos plurinominales. Esto sin embargo sigue sin ser un mecanismo que pueda ser utilizado, pero es sin duda un medio para que la ciudadanía acceda al poder público.

¿Existe un índice de éxito en las candidaturas independientes más allá de los puestos públicos obtenidos?

El índice de éxito para las últimas tres elecciones dentro del estado de Jalisco se sitúa por debajo del 1.6% sin embargo; el enfoque tiene que ser en como fortalecer la figura y como asegurar un piso parejo en cuanto a la competencia. La democracia no puede constreñirse a lo político, también debe ser ampliado a lo social y la democracia conlleva a la oposición de las opresiones y buscar la equidad.

Julio Ríos, periodista y autor del libro *El fenómeno Kumamoto* comentó lo siguiente:

En 2015 fueron 26 aspirantes que buscaron firmas y de esos solo cinco alcanzaron la calidad de candidatos independientes. El triunfo de Kuma inspiró a muchos. Es así como en 2018 fueron 122 candidatos que alcanzaron las firmas, lo malo es que de esos solamente ganaron dos. En 2021 fueron 43 aspirantes de los cuales 20 alcanzaron las firmas.

¿Qué futuro tienen las candidaturas independientes?

Julio Ríos compartió la siguiente apreciación:

La política requiere pragmatismo y en ese pragmatismo se dieron cuenta que ya no podían seguir siendo mártires. La clase política tradicional legisló para que la candidatura independiente tuviera desventajas. La ley está para que un candidato de un partido político y un independiente compitan de manera inequitativa. No tienen tiempos de radio ni televisión, no tienen financiamiento público, es muy poco. En cuanto al financiamiento privado, para que haya un privado que te lo dé y este llegue de la manera adecuada para que cuando el INE te fiscalice no te sancione, eso es muy complicado. Encontrar donantes y que donen de manera adecuada es muy difícil. Y otra cosa importante: si tú eres independiente no accedes a la representación proporcional de diputados.

Lo que hay que pedir para la figura independiente y este declive que se está viendo no sea una motivación para pedir su desaparición y que tampoco sea un pretexto para decepcionarnos y pensar que no sirve. Tiene que ser una motivación para que existan cambios en la ley y que se exija piso parejo.

Estas afirmaciones vinculan con lo que se ha presentado en el presente trabajo de obtención de grado. Las propuestas de solución y los planteamientos para la mejora en las condiciones de competencia se presentarán en los siguientes apartados.

Propuesta de solución

Una vez que hemos identificado el problema de investigación en torno a las candidaturas independientes se harán una serie de propuestas para resolver algunas de las condiciones de desigualdad antes mencionadas. Para esto hay que hacer el planteamiento sobre los retos a resolver:

- © ¿Cómo hacer para que las candidaturas sean más accesibles a la ciudadanía, para que logren abrir el espectro de representación política?

Además del privilegio, están apuntaladas en la no voluntad de los partidos políticos del congreso de evitar a toda costa la competencia política en las elecciones.

- © Cómo podemos hacer para: a) “emparejar la cancha” de la competencia política entre candidaturas independientes y partidos políticos durante la campaña; b) generar un mecanismo para la representación alcanzar representación proporcional.

- © ¿Qué hay que cambiar? ¿Qué artículos reformar? ¿Cómo llevar la propuesta al congreso local del estado?

Uno de los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos reconocidos en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el de ser electo para cargos de elección popular por la vía independiente.

Artículo 35. II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

Es claro que se dio un paso importante con la inclusión expresa que posibilitó a los ciudadanos a acceder a la figura independiente y a ser votado; sin embargo, a pesar de que el artículo 35 es claro en que se puede ser votado en ***condiciones de paridad***, estas no están presentes, dadas, ni bien definidas.

Existe una gran diversidad de legislaciones secundarias las cuales han producido problemas en la ejecución de las candidaturas independientes de las cuales destacan la equidad y la competencia electoral. En algunos estados de la República está prevista la posibilidad de que las candidaturas independientes participen en la designación de cargos mediante la representación proporcional. Si se quieren dar las condiciones de paridad sustentadas en nuestra constitución política el acceso a los cargos públicos deber ser por el principio de mayoría relativa y representación proporcional sin distinción alguna ni diferenciando por tipo de candidatura.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya se han pronunciado en casos y estados en particular sobre este tipo de diferencias para tener acceso al poder. Ejemplos como Quintana Roo (acción de inconstitucionalidad 67/2012- artículo 116) Y Nuevo León (SUP-REC-564/201) son muestra de que las resoluciones pueden ser favorables para aplicar el criterio plurinominal a las candidaturas independientes.

El Tribunal Electoral a su vez ya ha emitido sentencias que dictan que la participación en cualquier elección entre candidatos postulados por partidos políticos o independientes debe darse en condiciones de equidad y el sistema electoral es responsable de garantizar estos requisitos mínimos de competitividad en la contienda y así garantizar el mismo trato y derechos.

En cuanto al financiamiento para la competencia política existen similitudes en que tanto las candidaturas lanzadas por partidos políticos, así como aquellas independientes reciben dinero público y privado para el logro y cumplimiento de sus objetivos, la

diferencia radica en los tiempos y sobre todo en los montos que se asignan a cada una de ellas. Por un lado, los partidos políticos tienen financiamiento desde las precampañas mientras que en este mismo proceso del independiente como puede ser durante la captación del apoyo ciudadano el financiamiento viene directamente por los aspirantes ciudadanos.

Ya se han abordado las amplias diferencias en cuanto al financiamiento público ahora se tiene que ver que se puede hacer para facilitar el acceso al mismo para las candidaturas ciudadanas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya ha intervenido con la emisión de sentencias para fortalecer esto, al adoptar una interpretación extensiva del artículo 35, fracción II, de la Constitución que facilite a la ciudadanía competir por cargos de elección popular mediante dicha vía, y se busque, con ello, materializar la consolidación democrática y el pleno ejercicio de los derechos políticos de manera desligada de los institutos políticos. El TEPJF también ha planteado soluciones a partir de la elección del año 2012 que consiste en que el tope de gastos de campaña sea el único parámetro para nivelar la cancha entre independientes y los partidos políticos - todas deben sujetarse al mismo límite en términos de lo dispuesto en el artículo 243 de la ley electoral *“las candidaturas independientes pueden gastar tantos recursos como el tope de campaña respectivo les permita.”*

Planteamientos para la mejora en las condiciones de competencia

En la búsqueda de solucionar el problema central de este trabajo de obtención de grado se harán una serie de sugerencias para paliar las desventajas que los candidatos independientes tienen contra los candidatos postulados por partidos políticos. Cabe recalcar que algunos de los planteamientos requirieran una gran capacidad organizativa del o los candidatos independientes, así como modificaciones a la ley para asegurar que las condiciones de competencia sean equitativas y con esto asegurar el tan enfatizado piso parejo.

- ✓ Mejorar los instrumentos tecnológicos que ayuden a la recepción de los avales ciudadanos como aquellos utilizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para acceder a la candidatura independiente al capturar las firmas del 1% de la lista nominal del distrito por el que se participa.
- ✓ Crear planillas acordadas por aquellos candidatos independientes que cumplan con los requisitos que marca la ley y que participen en la contienda electoral para de este modo acceder a las fórmulas y criterios para la asignación de curules al congreso local mediante el principio de representación proporcional.
- ✓ Modificar el Artículo 17 fracción 7 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que se permita la asignación de curules a diputados locales mediante el principio de representación proporcional y no hacer este principio válido solo para partidos políticos sino también para aquellas candidaturas postuladas por la vía independiente.

Artículo 17 Fracción 7	Texto vigente	Propuesta de texto
	Los candidatos independientes no participarán en la asignación de diputados de representación proporcional.	Los candidatos independientes participarán en la asignación de diputados de representación proporcional.

- ✓ Modificar el Artículo 19 fracción 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco siguiendo la misma lógica en cuanto a fórmulas para la asignación de curules por el principio de representación proporcional, pero incorporando la figura de la candidatura independiente.

	Texto vigente	Propuesta de texto
Artículo 19 Fracción 1	Los criterios que se observarán para la aplicación de la fórmula electoral, en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, son: I. Al partido político que obtenga en las respectivas elecciones el tres por ciento de la votación válida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que hubiese obtenido	Los criterios que se observarán para la aplicación de la fórmula electoral, en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, son: I. Al partido político y las candidaturas independientes que obtengan en las respectivas elecciones el tres por ciento de la votación válida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que hubiese obtenido

- ✓ Modificar el Artículo 236 fracción 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que el registro de la candidatura independiente sea por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

	Texto vigente	Propuesta de texto
Artículo 236 Fracción 2	Los ciudadanos que se registren de forma independiente, no podrán registrarse como candidatos independientes para diputados por el principio de representación proporcional.	Los ciudadanos que se registren de forma independiente, podrán registrarse como candidatos independientes para diputados por el principio de representación proporcional.

- ✓ Modificar el Artículo 687 II. del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que la candidatura independiente tenga derecho y acceso al principio de representación proporcional.

	Texto vigente	Propuesta de texto
Artículo 687 Fracción II.	1. Los ciudadanos, que cumplan con los requisitos, condiciones y términos tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registrados como Candidatos Independientes para ocupar los siguientes cargos de elección popular: I. Gobernador del Estado; II. Diputados por el principio de mayoría relativa. No procederá en ningún caso, el registro de aspirantes a Candidatos Independientes por el principio de representación proporcional;	1. Los ciudadanos, que cumplan con los requisitos, condiciones y términos tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registrados como Candidatos Independientes para ocupar los siguientes cargos de elección popular: I. Gobernador del Estado; II. Diputados por el principio de mayoría relativa. No procederá en ningún caso, el registro de aspirantes a Candidatos Independientes por el principio de representación proporcional (eliminar prohibición)

- ✓ Modificar el Artículo 733 fracción 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que el financiamiento de la candidatura independiente para las elecciones de diputados sea por mayoría relativa y representación proporcional.

	Texto vigente	Propuesta de texto
Artículo 733 Fracción II.	El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro, se distribuirá entre todos los Candidatos Independientes de la siguiente manera: 168 I. Un 33.4 % para la elección de Gobernador del Estado; II. Un 33.3 % para las elecciones de diputados por mayoría relativa	El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro, se distribuirá entre todos los Candidatos Independientes de la siguiente manera: 168 I. Un 33.4 % para la elección de Gobernador del Estado; II. Un 33.3 % para las elecciones de diputados por mayoría relativa y representación proporcional

- ✓ Modificar e incorporar a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco las disposiciones generales, actividades, obligaciones de los diputados electos por medio de la candidatura independiente mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional.
- ✓ Modificar el Artículo 23 fracción 2 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco incorporando a los diputados electos de representación proporcional mediante la figura de la candidatura independiente.

El mecanismo para que los candidatos independientes elaboren el listado plurinominal será mediante la entrega de un listado compuesto por todos aquellos independientes que hayan cumplido con los requisitos establecidos para obtener su candidatura. Mediante previa organización se entregará una lista a nombre de todos los candidatos independientes y como consecuencia se sumarán en bloque los votos obtenidos durante la jornada electoral.

- ✓ Proponer y señalar ante los organismos locales electorales que no existen razones que justifiquen un trato diferenciado entre las planillas registradas por los partidos políticos y las de candidaturas independientes para que la asignación de puestos de elección popular por el principio de representación proporcional.
- ✓ Durante la jornada electoral en caso de que el ciudadano opte por favorecer con su voto a las planillas independientes y estas no logren el triunfo por mayoría relativa pero cuando el respaldo alcance un porcentaje de al menos un 3% de la voluntad electoral alineado a los requerimientos de los partidos para no perder sus registros y mismo porcentaje para definir una elección válida.

Si se cumplen con estas condiciones las candidaturas independientes tendrán el derecho a alcanzar asignaciones por el principio de representación proporcional, como sucede con las postuladas por los institutos políticos.

- ✓ Igualar el presupuesto que perciben las candidaturas independientes respecto a quienes son postulados por los partidos reduciendo preferentemente el financiamiento público que reciben los candidatos partidistas.
- ✓ Valorar seriamente si no es excesiva la cantidad de financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos conforme a lo establece el artículo 41 constitucional una reducción no solo sería en pro de una mejor administración de los recursos públicos sino también de una mejora en las condiciones de competencia entre partidos políticos y candidatos independientes.

- ✓ Uniformar los criterios para definir los topes de gastos de campaña en el estado de Jalisco, tanto en las etapas de precampaña y apoyo ciudadano, así como durante las campañas.
- ✓ Permitir que las candidaturas independientes participen en una mayor porción en los tiempos de radio y televisión para presentarse ante la ciudadanía.
- ✓ Permitir que los candidatos independientes que accedan a alguna posición de representación en el congreso local tengan el derecho a presidir comisiones y a integrar la Junta de Coordinación Política del Congreso.
- ✓ Requisito de no militancia por un tiempo determinado al momento de registro de la candidatura independiente para evitar el famoso Independiente sin cabida en su partido político y así reforzar la figura ciudadana y el resto de las candidaturas independientes ante la ciudadanía.

Estos cambios propuestos en la ley van de la mano con los derechos políticos de los ciudadanos mexicanos reconocidos en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la vez establecen un piso parejo con condiciones de competencia equitativa para los candidatos independientes y aquellos candidatos postulados por partidos políticos.

Bibliografía

Alonso, J. (2000) *Democracia Precaria*. Jalisco, México: Colección Avances ITESO Centro de Investigación y Formación Social.

Campos, G. (2014) “Las candidaturas independientes en México” En *Revista Derecho del Estado*, (33). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Castañeda, J. (2016) Por una candidatura independiente única. En Nexos (en línea) Ciudad de México: Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=27509>

Corona, S. (2015), Pedro Kumamoto, el candidato de los 500 dólares, vence en Jalisco, en El País, 9 de junio de 2015. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2015/06/09/actualidad/1433802253_665446.html

Espinosa, A. (2015) Jaque a las candidaturas independientes. En Nexos (en línea) Ciudad de México: Nexos. Recuperado de: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4928>

Gobierno de Jalisco (2022). Poder Legislativo. Secretaría del Congreso. Estados Unidos Mexicanos. Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Jalisco. <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/infolej/sistemaintegral/gaceta/documentos/2.-%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Legislativo%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>

Gobierno de Jalisco (2022). Poder Ejecutivo. Secretaría general de. Gobierno. Estados Unidos Mexicanos. Código electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%C3%B3digo%20Electoral%20y%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Estado%20de%20Jalisco_0.pdf

Hernández, G. (2015), Darwin y los spots de comunicación política, en Zócalo, año XV, núm. 181, marzo de 2015, pp. 22-24.

Hernández, M. (2012) La importancia de las candidaturas independientes. En Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ibarra, C. (2020). Candidaturas independientes y sistema de partidos en México. Coyoacán, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. (2018). Candidaturas Independientes. Recuperado de <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/candidaturas-independientes>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. (2015). Convocatoria. Recuperado de <http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2015/convocatoria-candidaturas-independientes>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 2017a. Acuerdo IEPC-ACG-055-2017. Acuerdo del Consejo General del Estado de Jalisco, que determina el monto de financiamiento público a otorgar durante el año dos mil dieciocho, a los partidos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a recibirlo, y en su caso, a los candidatos independientes Candidaturas independientes y sistema de partidos en México 51 que obtengan su registro. Disponible en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-08-14/p3iepc-acg-055-2017b.pdf>.

Instituto Nacional Electoral. (2014). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Documento_Prin

cipal_23Nov.pdf

Mazzoleni, G. (1998). La comunicación política. España: Alianza Editorial

Meyer, L. (2010) Agenda ciudadana. En Artículos (en línea). Ciudad de México: Lorenzo Meyer.com.mx.

Recuperado de:

<http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/051020.pdf>

Nardelli, A. (2014) A crisis of trust - and the rise of new political parties. The Guardian.

Recuperado de:

<https://www.theguardian.com/news/datablog/2014/nov/06/podemos-a-crisisof-trustandthe-rise-of-new-political-parties>

Ríos, J. (2021) El Fenómeno Kumamoto. Jalisco, México: Keli Ediciones.

Observatorio Nacional Ciudadano. (2016) Desconfianza política en México. En El Universal (en línea). Ciudad de México: El Universal. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorionacionalciudadano/2016/12/2/desconfianza-politica-en-mexico>

Preciado, T. (2017). La razón pública de las candidaturas independientes en Jalisco. REVISTA DE INVESTIGAÇÕES CONSTITUCIONAIS, vol. 4, (número 3), pp. 101-118.

Ramírez, E. (2015). Proceso Electoral 2015 Elecciones en Jalisco: del descontento a la esperanza en nuevos actores, en Año 7, número 13, julio-diciembre, 2015 Recuperado de www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx

Rojas, J. (2017). Influencia del marketing político digital en campañas electorales: caso Pedro Kumamoto.

Recuperado de

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/bitstream/handle/20.500.12371/554/700217T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Schutz, A. (2003) 1964, El ciudadano bien informado. Ensayo sobre la distribución social del conocimiento, en Estudios sobre teoría social. Escritos III, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 120-132.

Secretaría de Gobernación. (2012). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262910&fecha=09/08/2012